

Comunicado



Aunque devastada por la guerra, Somalia prohíbe oficialmente las minas antipersonal

Ginebra, 23 de mayo de 2012 – Somalia se ha sumado a la lucha contra las minas terrestres uniéndose a la Convención Sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, o *Convención de Ottawa*, convirtiéndose así en el 160 Estado Parte del tratado internacional que prohíbe el uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal. Con la adhesión de Somalia todos los Estados de África subsahariana se encuentran ahora cobijados por la Convención.

“La decisión de Somalia de unirse a éste movimiento internacional es muy importante”, dijo S.E. PRAK Sokhonn, el ministro camboyano de alto rango que preside la Convención. “En vista de los increíbles desafíos que enfrenta, Somalia ha decidido hacer todo lo posible para ponerle fin al sufrimiento y a las muertes causadas por las minas antipersonal”.

Como resultado de conflictos históricos y recientes, Somalia encuentra cubierta de minas antipersonal y de otros restos explosivos de guerra. Según un informe de evaluación de las Naciones Unidas, el problema de las minas antipersonal en Somalia es “complejo y diverso” y “se desconoce su magnitud”. Lo que sí se sabe es que las minas terrestres y otros restos explosivos de guerra siguen aniquilando decenas de mujeres, hombres, niñas y niños. Las Naciones Unidas informó que en 2010 se registraron 190 víctimas.

“Nos solidarizamos con Somalia y con los sobrevivientes de explosiones de minas antipersonal en Somalia”, dijo S.E. PRAK Sokhonn. “Nuestra esperanza es que Somalia se beneficie de la experiencia de más de una década de implementación de la Convención y supere así el reto sustancial de minas terrestres que enfrenta”.

La Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal

La Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal fue adoptada en Oslo en 1997, fue firmada en Ottawa ese mismo año y entro en vigor el 1 de marzo de 1999.

Hasta la fecha 160 Estados hacen parte de la Convención, 155 de éstos ya no cuentan con arsenales de minas.

Más de 44.5 millones de minas han sido destruidas por los Estados Parte. Además 34 de 50 Estados que alguna vez fabricaron minas antipersonal están sujetos ahora a la prohibición sobre la producción establecida por la Convención. El resto de Estados han puesto una moratoria a la producción y/o la transferencia de minas.

De los 56 Estados Parte que han reportado zonas minadas, 20 han completado sus obligaciones de desminado. El desminado ha permitido el uso y la actividad normal dentro de millones de metros cuadrados de tierras, que antes se consideraban peligrosas.

###

AP Mine Ban Convention Implementation Support Unit

Para más información escribanos a: Press@APMineBanConvention.org o contacte a Laila Rodriguez al +41 (0) 22 906 1656. Conéctese con la Convención a través de nuestro [sitio de Internet](#), [Facebook](#), [Flickr](#) o [Twitter](#).